



## d) Fecha y hora:

Apertura del Sobre 1 (documentación administrativa): Tendrá lugar el día 11 de enero de 2010.

Apertura del Sobre 2 (criterios que dependen de un juicio de valor): Tendrá lugar el día 14 de enero de 2010. Hora: Las 10,00 h.

Apertura del Sobre 3 (criterios de valoración automática): Tendrá lugar el día 29 de enero de 2010. Hora: Las 10,00 h.

## 9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

## 10.- FECHA DE ENVÍO AL DOUE:

No procede.

## 11.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2009. La Jefa de Servicio Territorial, P.D. de 12-03-09 (DOE de 24-03-09), ANA GALÁN MATA.

• • •

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de pequeños autónomos y comerciantes".*

*Expte.: 06/455. (2009084630)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace publico:

Que el día 11 de noviembre de 2009, fue presentada por D. Fernando Segador Díaz, en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Igualdad y Empleo, la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la organización denominada "Asociación de pequeños autónomos y comerciantes", a la que corresponde el expediente de depósito número 06/455, consistente en certificación de fecha 15 de octubre de 2009, firmado por el Secretario y con el V.º B.º del Presidente, en el que se hace constar que en la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 25 de septiembre de 2009, con quórum de asistencia de 98 socios de 125 que tiene actualmente la asociación, se aprobó la modificación estatutaria por unanimidad, con 98 votos a favor y 0 en contra. Igualmente se presenta el nuevo texto estatutario. Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:



Primero. Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1.ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por los artículos 2.i), 7.a), 11.b), 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril).

Mérida, a 18 de noviembre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Ampliación y reforma del Colegio Público Nuestra Señora de las Flores, en Bodonal de la Sierra". Expte.: OBR0901056. (2009063544)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0901056.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ampliación y reforma del Colegio Público Nuestra Señora de las Flores, en Bodonal de la Sierra.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Bodonal de la Sierra.
- d) Plazo de ejecución: 10 meses desde el día siguiente al de la comprobación del replanteo.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

Criterios objetivos de adjudicación: Son los indicados en el apartado c) del Cuadro Resumen de Características que precede al PCAP.